



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Aprobada inicialmente la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de parcela construida parcialmente sin división horizontal sita en carretera Páramo del Arroyo, 3, cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de necesidad apremiante de poner en marcha las obras de pavimentación de la calle Progreso; su ensanchamiento de acuerdo con las Normas Urbanísticas Municipales, y evitar el riesgo que produce el paso por la calle estrecha en la actualidad.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

Relación de bienes afectados:

– Identificación del propietario: Mariano Alonso Pérez y María Carmen Alonso González.

– Descripción de la finca: Parcela de 570 metros cuadrados según ficha de catastro. En la actualidad el solar está vallado, noroeste con la carretera de Páramo del Arroyo. Se trata de un solar llano deprimido en su porción vallada con acceso por la carretera Páramo mediante portón para vehículos. Está fuera de alineación en su costado suroeste con la calle Progreso.

– Situación jurídica: No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad. Se desconoce la existencia de cargas.

– Valoración: Del solar descrito la porción a expropiar es una franja de 56,10 metros cuadrados con un valor en euros de 2.805,00 euros.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 5 de diciembre de 2016.

El Alcalde,  
Gerardo Bilbao León